

BUIN, 11 NOV 2022

746462

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3212 / **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2507, de fecha 04 de noviembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Administrador Municipal, autorice a decretar "Taller de Macramé y Adornos Navideños a Crochet".

3.- La Instrucción del Administrador Municipal que indica decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de Taller de Macramé y Adornos Navideños bajo el siguiente detalle:

Fecha de inicio	: Lunes 07-14-21
Fecha de termino	: Lunes 28/11/2022
Horario de actividad	: 09:30 horas
Termino de Actividad	: 10:30 horas
Lugar de ejecución	: Centro Cultural Buin

2.- El taller va destinado a beneficiarios de la comuna, especialmente a Adultos Mayores, dicho taller consiste en ayudar a su nivel físico, psicológico y social donde aprenderán a realizar sus propios trabajos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. fep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Dideco
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde